

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2874028



OTORGA PRÓRROGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 80138

SANTIAGO, 07 de Octubre de 2011

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº6523 de fecha 26 de Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-PRÓRROGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Sonia Eloisa SANCHEZ MAZA de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jarumi Kinberly MENDEZ SANCHEZ de nacionalidad PERUANA con su empleador TORO CORREA FRANCISCO.
- 2.- Visa Válida desde 12.10.2011 hasta 12.10.2012.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SESIÓN VISAS

CDH/PVS/ED
[322]07/10/2011
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo